

PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPTE: PAB/049/2024/2003 – lic: 2020014823

Desde la Dirección-gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, se emite informe razonado para contratar el servicio de realización de pruebas diagnósticas por imagen (resonancia magnética y TAC/scanner), con medios ajenos al Complejo Asistencial Universitario de Burgos, para los pacientes del Área de Salud de Burgos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 157 de dicha ley, el procedimiento de adjudicación será abierto, ya que en aras a favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición.

A su vez, y según dispone el artículo 145 de la misma ley, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en su conjunto, se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el artículo 99, el objeto del contrato trata del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN (resonancia magnética y TAC/scanner), CON MEDIOS AJENOS AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS.**

Se excluye expresamente la revisión de precios del contrato conforme el art.103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado de este contrato es de **224.920,70 €.**

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas,

PROPONE

Acordar el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante procedimiento ABIERTO, la contratación del servicio de **REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN (resonancia magnética y TAC/scanner), CON MEDIOS AJENOS AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS, PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS**, por un presupuesto base de licitación de 247.412,77 € y un tipo de IVA (0%), constituyendo un presupuesto total de 224.920,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/26404/2 (193.763,70 €) y G/312A02/26405/2 (31.157,00 €).



| AÑO | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA) | IVA 0% | PRESUPUESTO TOTAL (IVA incl.) | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |
|------|--|--------|-------------------------------|---------------------------|
| 2024 | 193.763,70 | - | 193.763.70 | G/312A02/26404 |
| 2024 | 31.157,00 | - | 31.157,00 | G/312A02/26405 |

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS**

SOMETIDO A CONTROL FINANCIERO PERMANENTE en virtud del art. 268 de la Ley 2/2006 de la Hacienda de la CC.AA. publicada el 9 de mayo y disposición adicional de la Orden HAC/1505/2003 de 19 de noviembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia de Salud, según Decreto 19/2018 de 21 de junio (publicado en el BOCYL nº123 de 27 de junio de 2018), conferidas por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

RESUELVO

Acordar el inicio de este expediente de contratación administrativa en los términos fijados en la propuesta de inicio.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS**

Código Seguro de Verificación CSV: P24J42078WZ0VYIM00ICQGGQ94WC310JUJU96X
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24J42078WZ0VYIM00ICQGGQ94WC310JUJU96X>

